

ESTE DOCUMENTO ES  
UN FOLIO QUE FORMA PARTE DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY MIRANDA BUENO  
Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 756-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 19 NOV 2007

### VISTOS:

El Informe N° 069-2007-GRC/GA-OL-MAS del 12 de Octubre de 2007, emitido por el Responsable de convocatoria de Proceso de Selección; el Informe N° 008-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/RMB del 18 de Octubre de 2007, emitido por el Ing. Rafael Miranda Bueno, el Informe N° 1109-2007-GRC/GRPPAT-OPT del 25 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 024-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI del 16 de Abril de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría: ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO QUIRÚRGICO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y UNIDAD DE QUEMADOS DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION-CALLAO", con un valor referencial de S/. 18,980.20 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Febrero de 2007, con un plazo de ejecución de 45 días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, atendiendo que el correspondiente proceso de selección fue declarado desierto, mediante Resolución Gerencial Regional N° 092-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI del 22 de Agosto de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó la reformulación de los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría: ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO QUIRURGICO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y UNIDAD DE QUEMADOS DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION-CALLAO",



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

con un valor referencial de S/. 18,980.20 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Julio de 2007, con un plazo de ejecución de 45 días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Informe N° 069-2007-GRC/GA-OL-MAS del 12 de Octubre de 2007, el Responsable de convocatoria del procesos de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 804-2007-GRC-GA-OL-UMC (Segunda Convocatoria) comunicó que en dicho proceso de selección se presentó un solo postor, el Sr. Arturo Minaya Ruiz, con una propuesta económica de S/. 20,600.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), valor que excede al valor referencial en un 8.53%, por lo que solicitó elevar el expediente de contratación al área usuaria para realizar la gestión de ampliación y aprobación de la asignación de recursos, de acuerdo al artículo 33° del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, pedido que fue atendido por el Jefe de la Unidad de Menor Cuantía de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración mediante Proveedor del 12 de Octubre de 2007 y por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración mediante proveedor del 15 de Octubre de 2007;

Que, mediante Informe N° 008-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/RMB del 18 de Octubre del 2007, el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura precisó que mediante Memorando N° 433-2007-REGION CALLAO/GRPPAT se aprobó la cobertura presupuestal para la elaboración del presente estudio definitivo por S/. 18,980.20 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES) y señaló que la propuesta ganadora ascendía a S/. 20,600.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), solicitando la ampliación de cobertura presupuestal por la suma de S/. 1,619.80 (Mil Seiscientos Diecinueve con 80/100 Nuevos Soles), monto resultante de la diferencia entre ambas cantidades aludidas previamente, solicitando se derive el expediente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la ampliación de cobertura presupuestal, pedido que fue atendido por la Oficina de Construcción y por la Gerencia Regional de Infraestructura ambos mediante proveedor del 18 de Octubre de 2007;

Que, mediante Informe N° 1109-2007-GRC/GRPPAT-OPT del 25 de Octubre del 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informó que el requerimiento de ampliación de cobertura presupuestal fue atendido mediante modificación presupuestal en el mes de Octubre por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la cadena de funcional programática otorgada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; asignando la ampliación presupuestal de S/. 1,620.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) para la Cadena de Gasto 6.5.11.33.18 para la consultoría en mención;

Que, en el presente caso, de conformidad con el artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, la propuesta ganadora no excede del 10% del valor referencial aprobado pero que para materializar el otorgamiento de la respectiva buena pro se hace necesario contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego;



De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGIÓN CALLAO-CR del 29 de Marzo de 2006, cuyo artículo 44º relativo a las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica fue modificado por Ordenanza Regional N° 009 del 24 de Octubre de 2007 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de Octubre de 2007; contando con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación del Marco Presupuestal para la ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO QUIRURGICO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y UNIDAD DE QUEMADOS DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION-CALLAO" por la suma de S/. 1,619.80 (MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 80/100 Nuevos Soles), quedando establecido el Marco Presupuestal para dicha adquisición en un monto total de S/. 20,600.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el Egreso que demande la ejecución de la consultoría a que se contrae la presente Resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

**Cadena Institucional      Cadena Funcional Programática      Cadena de Gasto**

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	ACTIVIDAD	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	Rb	AMPLIACIÓN
464	001	14	064	0123	2.022688	1.0000634	00001	001	6	5	11	33	18	20,601.00

Nemo: 0183

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, incluyendo a la Gerencia de Administración, de conformidad con el Capítulo III-Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORSILLO TORDOYA  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

